

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE UN PLAN DE ACCIÓN PARA DISMINUIR LA CIFRA DE ASESINATOS DE MUJERES EN MÉXICO, MISMO QUE REGISTRÓ SU PUNTO MÁS ALTO DE ASESINATOS EN EL MES DE MARZO DE 2023 A CARGO DE LA DIPUTADA FEDERAL ANA LAURA VALENZUELA SÁNCHEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

La suscrita Diputada Federal Ana Laura Valenzuela Sánchez, y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXV legislatura del H. Congreso de la Unión y Diputadas y Diputados Federales del PAN, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo, Andrés Manuel López Obrador, a que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente un plan de acción para disminuir la cifra de asesinatos de mujeres en México, mismo que registró su punto más alto de asesinatos en el mes de marzo de 2023, lo anterior de acuerdo a lo siguiente:

ANTECEDENTES

En el mes de marzo de 2023, un total de 263 mujeres fueron asesinadas en el país, colocándose como la tercera cifra más alta desde 2015 que se inició el desglose de este delito de alto impacto en el registro mensual del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Según el último informe sobre violencia contra las mujeres, un promedio de 8 víctimas mujeres de

homicidio doloso, distinto al feminicidio, se contabilizaron diariamente, la mayoría en: Estado de México, Chihuahua, Baja California, Jalisco y Sonora.

Una problemática grave del primer trimestre del año fue la violencia contra las mujeres, la cual trajo consigo consecuencias devastadoras para las víctimas y la sociedad en su conjunto. En este trimestre sumaron 674 víctimas mujeres de homicidio doloso en el país, lo que representa 54 más que en el mismo periodo de 2022, en el que se contabilizaron un total de 620. Entre febrero y marzo de 2023, los asesinatos de mujeres aumentaron 46 por ciento, al pasar de 180 a 263.

Es responsabilidad del Poder Ejecutivo, que encabeza el Presidente López Obrador, promover políticas públicas integrales que garanticen el respeto de los derechos humanos de las mujeres. La implementación de refugios a las mujeres violentadas es una medida precautoria y evidentemente hubiera evitado tener en el mes de marzo la cifra más alta de asesinatos de mujeres desde 2015. Por ende, también es importante mencionar que van más de 17 mil mujeres asesinadas en lo que va del sexenio. El ejecutivo debe destinar los recursos necesarios para erradicar la violencia contra las mujeres, así como diseñar programas y protocolos eficientes.

Entre las responsabilidades del Poder Ejecutivo en México se encuentran: la implementación y la ejecución de políticas públicas enfocadas a las mujeres, así como garantizar su seguridad y proteger sus derechos humanos.

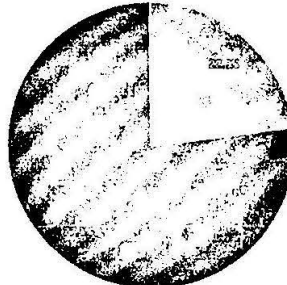
El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta estadísticas sobre las mujeres de 15 años y más en México que han vivido algún tipo de violencia a lo largo de su vida y en los últimos 12 meses previos al levantamiento de la encuesta (de octubre de 2020 a octubre de 2021); las entidades federativas con mayores casos de violencia, así como los tipos de violencia que viven las

mujeres según algunas de sus características principales como son: edad, situación conyugal, escolaridad, entre otras.

Según las cifras, en 2021, en México vivían 128 millones de personas, 65.5 millones eran mujeres (51.2 %), de las cuales más de 50.5 millones (77.1 %) tenían 15 años y más de edad.

En 2021, a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1 % han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida.

Distribución porcentual de la población total de mujeres según edad
2021

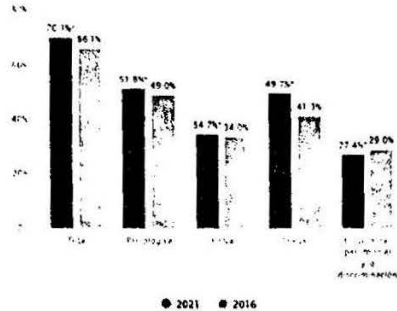


● Mujeres de 0 a 14 años ● Mujeres de 15 años y más*

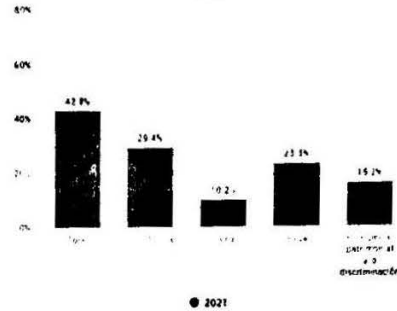
La violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %), la violencia física (34.7 %) y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (27.4 %).

Mientras que, de octubre 2020 a octubre 2021, 42.8 % de las de mujeres de 15 años y más experimentaron algún tipo de violencia, la violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (29.4 %), seguida de la violencia sexual (23.3 %), la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (16.2 %) y la violencia física (10.2 %).

Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida por tipo de violencia según año de la encuesta



Prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses* por tipo de violencia 2021



Física y Llamada
* Corresponde al periodo de octubre de 2020 a octubre de 2021.
* En estos casos se arroja un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.
Fuente:
INEGI: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares - ENDRDH. Ediciones 2016 y 2021

De igual forma, los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), demuestran la violencia contra las mujeres por entidad federativa, donde las mujeres de 15 años y más han experimentado mayor violencia a lo largo de su vida son: Estado de México (78.7 %), Ciudad de México (76.2 %).

Refugios de mujeres violentadas

Para solucionar esta situación y los altos índices de violencia que padecen las mujeres, se requiere de una acción decisiva por parte del Poder Ejecutivo y su titular, el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador. La implementación de refugios para mujeres violentadas representa un paso fundamental para evitar los asesinatos de las mujeres y proteger sus derechos humanos.

Esta implementación requiere de una estrecha colaboración entre el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y municipales, así como la participación de organizaciones de la sociedad civil especializadas en el tema. Esta colaboración

permitirá compartir recursos, conocimientos y experiencias, fortaleciendo así la respuesta integral a la violencia de género a través de los refugios.

Los refugios de mujeres violentadas cumplen una función crucial en la protección y apoyo a las mujeres que han sido víctimas de violencia de género. Estos refugios ofrecen un entorno seguro y confidencial donde las mujeres pueden buscar refugio temporal para escapar de situaciones de violencia doméstica, abuso físico, emocional o sexual. También proporcionan a las mujeres y sus hijas e hijos un lugar seguro para residir, alejados del agresor, brindando protección física y emocional.

Su implementación beneficia a las mujeres mediante una serie de servicios y apoyo integral, que incluyen:

- **Asesoramiento y apoyo emocional:** Se brinda apoyo psicológico y emocional a través de terapias individuales y grupales, ayudando a las mujeres a procesar el trauma y fortalecer su resiliencia.
- **Asistencia legal:** Se ofrece asesoramiento y apoyo jurídico para ayudar a las mujeres a comprender sus derechos, acceder a órdenes de protección, y brindar orientación en procesos legales relacionados con la violencia de género.
- **Alojamiento seguro:** Las mujeres y sus hijos/as pueden residir en el refugio temporalmente, proporcionándoles un lugar seguro y confidencial donde pueden reconstruir sus vidas.
- **Atención médica y salud:** Se proporciona atención médica básica, acceso a servicios de salud y derivaciones a especialistas, si es necesario. También se brinda información sobre la salud sexual y reproductiva.
- **Capacitación y empoderamiento:** Se ofrecen programas de capacitación y talleres para ayudar a las mujeres a adquirir habilidades prácticas,

fortalecer su autoestima y desarrollar la autonomía necesaria para tomar decisiones informadas y alcanzar su independencia.

- Apoyo de maternidad: Se brinda orientación y asistencia en la crianza de los hijos/as, incluyendo servicios de cuidado infantil y programas de apoyo parental.

Con el fin de promover un entorno seguro y garantizar la protección de las mujeres que han sido víctimas de violencia, es imperativo abogar por la implementación de los refugios especializados destinados a brindar apoyo integral a estas mujeres. La creación de estos espacios seguros es crucial para ofrecerles refugio, atención médica, asesoramiento jurídico y psicológico, así como herramientas para su empoderamiento y reinserción en la sociedad.

Es responsabilidad del Estado y de los actores relevantes en la toma de decisiones establecer políticas sólidas y asignar los recursos necesarios para garantizar la existencia y funcionamiento adecuado de estos refugios. La implementación de los mismos no solo enviaría un mensaje contundente de compromiso en la lucha contra la violencia de género, sino que también demostraría el compromiso de la sociedad en su conjunto para abordar este problema estructural.

Además, es fundamental que los refugios cumplan con los estándares de calidad y eficiencia en la atención a las mujeres que buscan protección. Para ello deben establecer mecanismos de supervisión y evaluación periódica para ver el avance y los impactos que han tenido. Asimismo, se debe fomentar la colaboración y coordinación entre las instituciones estatales, organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes, con el fin de optimizar los recursos y fortalecer las respuestas integrales a la violencia de género. Es fundamental que la sociedad en

su conjunto se comprometa a respaldar y promover estas iniciativas, con el fin de erradicar la violencia de género y construir una sociedad más justa e igualitaria.

El Poder Ejecutivo y su titular, el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, deben implementar acciones como refugios para mujeres violentadas, para la protección de los derechos humanos de las mujeres y brindarles un entorno seguro y las herramientas necesarias para reconstruir sus vidas y evitar más asesinatos.

Por el deber que tiene el Poder Ejecutivo para garantizar un entorno seguro para las mujeres, se exhorta a que, implemente un plan de acción para disminuir la cifra de asesinatos de mujeres en México, mismo que registró su punto más alto de asesinatos en el mes de marzo de 2023.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Asamblea la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

Único. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo, Andrés Manuel López Obrador, a que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente un plan de acción para disminuir la cifra de asesinatos de mujeres en México, mismo que registró su punto más alto de asesinatos en el mes de marzo de 2023.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de mayo de 2023

Atentamente

Ana Laura Valenzuela

Dip. Ana Laura Valenzuela Sánchez